Formulario de inscripción
Contenidos relacionados
Preguntas y respuestas frecuentes de la convocatoria de estudiantes en práctica para el segundo semestre de 2024

¡Estudiantes de últimos semestres! Llegó la hora de postularse a nuestras prácticas universitarias del segundo semestre de 2024

El Banco realiza un contrato de aprendizaje con los(as) practicantes y reconoce una cuota de apoyo de sostenimiento de 1.5 SMLMV (salario mínimo legal mensual vigente), que es proporcional a su tiempo de vinculación como estudiante en práctica. Este valor depende de los términos establecidos en dicho contrato de aprendizaje.

A continuación, encuentra la información de las carreras requeridas en cada ciudad, los requisitos para participar en la convocatoria y las seis etapas del proceso.

1. Carreras requeridas en cada ciudad

Solo podrá presentarse quien esté cursando últimos semestres de alguna de las carreras profesionales indicadas para cada ciudad. Para este proceso no son aceptadas carreras afines o diferentes a las enunciadas a continuación. Si la persona seleccionada reside en una ciudad diferente a donde ejerce la práctica, debe asumir todos los costos que genere su traslado y sostenimiento.

- **Bogotá:** Arquitectura, Administración de empresas, Comunicación Social, Derecho, Economía, Estadística, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Forestal, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Sistemas
- **Cali:** Economía.
- **Cartagena:** Economía.
- **Ibagué:** Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y Salud Ocupacional.
- **Medellín:** Economía, Finanzas y Matemáticas.
- **Popayán:** Licenciaturas en Ciencias Sociales, Educación Preescolar, Español, Lingüística o Literatura.
- **Quibdó:** Administración de empresas, Contaduría e Ingeniería Industrial
- **Tunja:** Artes Plásticas, Música y Pedagogía Infantil.
- **Villavicencio:** Comunicación Social.

2. Requisitos para participar en la convocatoria

Es obligatorio cumplir todos los requisitos descritos a continuación:

1. **Condiciones descritas en las 6 etapas del proceso:** inscripción, presentación de la certificación expedida por su Universidad, pruebas *on line*, entrevista *on line*, incorporación de personas seleccionadas e inicio de prácticas. Ver sección “3. Seis etapas del proceso” en esta página.
2. **No ser familiar de empleados(as) del Banco dentro de los siguientes grados de parentesco:**
    1. Cónyuge o compañero(a) permanente.
    2. Primer grado de consanguinidad: padre, madre o hijo(a)
    3. Segundo grado de consanguinidad: abuelo(a), nieto(a) o hermano(a)
    4. Tercer grado de consanguinidad: tío(a), sobrino(a), bisabuelo(a) o bisnieto(a)
    5. Cuarto grado de consanguinidad: primo(a), hermano(a), tío(a), abuelo(a), sobrino(a) o nieto(a)
    6. Primer grado civil: padre o madre adoptante o hijo(a) adoptivo(a)
    7. Primer grado de afinidad: suegro(a), yerno, nuera o hijo(a) del cónyuge o compañero(a) permanente
    8. Segundo grado de afinidad: cuñado(a), abuelo(a) o nieto(a) del cónyuge o compañero(a) permanente, cónyuge o compañero(a) permanente de los(as) nietos(as)

3. Seis etapas del proceso:

Es obligatorio cumplir todos los requisitos para poder participar. Al finalizar cada etapa, el Banco le comunicará, al correo electrónico que registró al postularse, si usted continúa o no en el proceso. Lo hará desde DIDT-NovedadesEstudiantesyAprendices@banrep.gov.co que es el único correo oficial para informar sobre la convocatoria.

Revise constantemente la carpeta de “correo no deseado” o “spam”, porque en algunas ocasiones los servidores de correo pueden clasificar allí este tipo de información.

1. **Inscripción:**
   Del 4 al 13 de marzo de 2024, registre sus datos personales en postulaciones de estudiantes. Podrá inscribirse solamente una vez.
2. **Presentación de la certificación expedida por su Universidad**
   1. Debe ser expedida durante el primer semestre de 2024 y estar en papel membretado y firmada formalmente por la entidad educativa.
   2. A más tardar el 13 de marzo de 2024, envíela en PDF a DIDT-NovedadesEstudiantesyAprendices@banrep.gov.co.
   3. Esta certificación debe estar en formato PDF y contener:
      - Nombre completo de el/la estudiante.
      - Tipo y número del documento de identidad de el/la estudiante.
      - Nombre del programa de pregrado que está cursando.
      - Correo electrónico de la persona o área encargada de la aprobación de prácticas.
      - Autorización para realizar el Contrato de aprendizaje. Es decir, debe enunciarse la autorización para realizar las prácticas de tiempo completo (40 horas semanales) durante el segundo semestre de 2024 y de acuerdo con el horario establecido por el Banco de la República.
      - Confirmación de que la práctica es un requisito para optar por el título profesional o hace parte del pensum académico.
3. **Pruebas *on line*:**
   Se realizarán del 26 al 28 de marzo. Las citaciones serán enviadas del 24 al 25 de marzo a quienes cumplan todos los requisitos. Las enviará DIDT-NovedadesEstudiantesyAprendices@banrep.gov.co al correo electrónico que se registró al postularse.
4. **Entrevista *on line*:**
   Se realizarán del 3 al 30 de abril. Al correo electrónico registrado al postularse, las personas que superen las pruebas on line recibirán una citación

5. **Incorporación de personas seleccionadas:**
   Del 15 de abril al 15 de junio se realizará el proceso de contratación. Si es elegido(a) el Banco lo notificará a usted y a su universidad para que esta última remita al Banco una carta en la que aprueba las condiciones de la práctica.

   Además, usted debe ajustar sus horarios académicos, de manera que no afecte las actividades asignadas. Sin embargo, puede tener algunos permisos para la parte académica que no ocupen más del 10% del tiempo establecido para toda la práctica.

6. **Inicio de prácticas:**
   8 de julio